

PRODUCTOS DE TABACO CONSUMIDOS POR CALENTAMIENTO

INFORMACIÓN SANITARIA Y NORMATIVA APLICABLE



Tabaco calentado* ¿QUÉ ES?



Es un producto del tabaco

que es calentado electrónicamente (hasta 400°C) y sin combustión a diferencia del cigarrillo tradicional



No es un cigarrillo electrónico

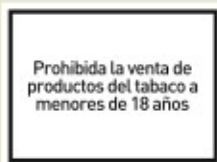
ya que no contiene líquido en su interior, sino **tabaco procesado (picado o en polvo)**

¿Qué **NORMATIVA** le aplica?

Se clasifica como **“producto del tabaco novedoso”** aplicándose su correspondiente normativa sanitaria:

- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de **medidas sanitarias frente al tabaquismo**.
- Real Decreto 579/2017, de 9 de junio sobre **fabricación, presentación y comercialización**.

Tiene el mismo tratamiento que el resto de productos del tabaco, por lo que:



Prohibida la venta a menores



Uso prohibido en los mismos espacios que el tabaco convencional



Promoción, publicidad y patrocinio prohibidos (excepto en puntos de venta)

EFFECTOS en la salud



Como todas las formas del tabaco, son peligrosos para la salud y generan adicción.



Su uso supone la emisión de sustancias peligrosas, por lo que NO es inocuo para las personas a tu alrededor.



Su uso no es recomendable ni es un producto para dejar de fumar.

Si quieres dejar de fumar, existen intervenciones seguras y eficaces.

Los profesionales sanitarios te pueden ayudar.

<http://puedesDejarlo.es>

Por último, ten en cuenta que algunas informaciones difundidas sobre estos productos, pueden no ser correctas y responder a intereses comerciales.

*Algunos nombres comerciales son IQOS(Heets), Glo, Ploom y Pax